



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

EDICTO EMPLAZATORIO. Art. 140 Ley 1708 de 2014. El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla. CITA Y EMPLAZA A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **080013120001201900018-00** (Rad. Fiscalía 2018-00019 E.D.), siendo afectado NEUR MARINA PERTUZ MARTINEZ Y OTROS dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 6 de diciembre de 2022, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014 modificado por el artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, proferido dentro del citado radicado, que **ADMITIÓ LA DEMANDA** de la acción de extinción de dominio el 22 de abril de 2019, en donde resultaron afectados los siguientes bienes: **INMUEBLES: INMUEBLE No. 1**-Clase de Bien-Inmueble-Tipo de Predio-Urbano -Folio de Matrícula -**226-49071**-Circulo Registral-01010060005000 – Escritura Pública 276 del 02 de Mayo de 2015 de la Notaría Única de Tenerife -Dirección-Calle 13 No. 12-86 Lote 1- Barrio – 23 de Abril-Municipio-Chivolo -Departamento-Magdalena, Propietario-**INOCENCIA MARÍA BLANCO MARRIAGA** -C.C. No. 1.079.654.183 Gravámenes-No registra. **INMUEBLE No. 2 – Clase de bien-Inmueble Urbano-matrícula inmobiliaria No. 228-5713**- Circulo Registral-47675010000000217000000000 – Escritura Pública- No. 63 del 10 de marzo de 2005 de la notaria única de Salamina- Dirección- Carrera 19 No. 10-04-Barrio-Barrio Abajo-Ciudad-Salamina- Departamento-Magdalena-Propietario-**NEUR MARINA PERTUZ MARTÍNEZ**- identificación: 26.880.257. **INMUEBLE No. 3**- Clase Inmueble-Urbano-Matrícula-Inmobiliaria-**226-49071**-Referencia Catastral-0101006005000-Escritura Pública No. 276 del 02 de Mayo de 2015 de la Notaria Única de Tenerife-Dirección-Calle 13 No. 12-86 Lote 1- Barrio-23 de Abril- Ciudad-Chivolo -Departamento-Magdalena-Propietario- **INOCENCIA MARÍA BLANCO MARRIAGA** -C.C. No. 1.079.654.183. **INMUEBLE No. 4.** Clase- Inmueble Urbano- Matrícula Inmobiliaria-**226-49703**-Referencia Catastral-0101006005000-Escritura Pública-No. 32 del 23 de enero de 2018 de la notaria única de Tenerife- Dirección- transversal 4 No. 5-09-Barrio-Loma Fresca-Ciudad- El Dificil-Ariguarí-Departamento-Magdalena-Propietario-**MOISES DANIEL BALANTA CORTES. CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 7 Oficina 7AB Edificio Banco Popular
Celular: 321 772 7076
Correo: jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy 23 de enero de 2023, siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), por el termino de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL 23 DE ENERO DE 2023, SIENDO LAS SIETE Y TREINTA DE LA MAÑANA (7:30 A.M.), y SE DESFIJA EL 27 DE ENERO DE 2023, SIENDO LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). FIRMA, JORGE MANUEL MARIN ANGUILA, SECRETARIO.